

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

**¡SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!**

PIDE INFORMA: LA SUBIDA ADICIONAL DEL 0,5% SE PERCIBIRÁ EN LA NÓMINA DE NOVIEMBRE DE 2023

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) informa que, en aplicación del [Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI](#), la Consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, Elena Manzano, ha comunicado oficialmente que en la **nómina del mes de noviembre se abonará la subida salarial adicional del 0,5%**, aplicándose con efectos de 1 de enero, de modo que se incluirán once meses del presente ejercicio y se sumará al 2,5% de la subida salarial de este año. Esta subida adicional supondrá un desembolso de 12 millones de euros a la Junta de Extremadura.

Sigue pendiente, para todos los empleados públicos de todas las administraciones (estatal, autonómica y local), **un segundo incremento salarial adicional del 0,5%** si el PIB del 2023 llega al 2,1% (la previsión actual es del 2,4%). Esta subida tendrá carácter retroactivo consolidable con carácter retroactivo desde enero de 2023 y se hará efectiva a principios de 2024.

En el 2024 está firmado un incremento salarial fijo del 2% que podrá incrementarse con otra subida adicional del 0,5% (asociado al IPC armonizado de los tres años anteriores si la inflación entre 2022 y 2024 fuera superior a las alzas acumuladas del 8% en ese periodo). Este incremento adicional tendrá efectos desde el 1 de enero de 2024, si se produjera, algo que, a fecha de hoy, es más improbable.

Además, la consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, Elena Manzano, ha comunicado oficialmente que pagarán la subida salarial pendiente del 2% del ejercicio 2020 incumplida por el Gobierno anterior, y que se negociarán los plazos, condiciones y forma de pago mediante un acuerdo con los representantes sindicales.

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) recuerda y exige a la Junta de Extremadura y la Consejería de Educación **que deben negociarse todas las cuestiones pendientes para mejorar las condiciones económicas de los docentes extremeños** que trabajan en la Educación Pública, que es necesario recuperar la pérdida del 20% de poder adquisitivo acumulada desde el 2011 y la recuperación de las pagas extras completas.

Asimismo, es necesaria la homologación salarial de los docentes extremeños con el resto de las autonomías, ya que estamos entre los peor pagados de España, aunque pertenecemos a cuerpos estatales y realizamos el mismo trabajo, sufrimos diferencias retributivas según la Comunidad Autónoma en la que estemos destinados. Hay 18 sistemas retributivos con diferencias salariales considerables, siendo necesaria la homologación salarial para evitar los agravios económicos a los que los docentes extremeños estamos sometidos, que, en muchos casos, supera los 600 euros mensuales de diferencia.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos n° 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org